



4H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA 09/2020

SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ORDEN DEL DÍA.

- 1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4º Se solicita autorización para ingresar al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios 2020.
- 5º Clausura.

Siendo las **10:16 horas** del día **04 de Septiembre de 2020**, en la Casa de la Cultura en Ahualulco de Mercado, Jalisco, lugar autorizado para llevar a cabo la sesión por motivos de la Pandemia Covid-19, da principio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2018-2021, que a continuación se mencionan:

1º	DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA	Presidente	PRESENTE
	LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO	Regidora	PRESENTE
	C. SANTIAGO CARPIO NERI	Regidor	PRESENTE
	C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA	Regidora	PRESENTE
	C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO	Regidor	PRESENTE
	ABOGADA LORENA REYES CASTILLO	Regidor	PRESENTE
	C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO	Síndico	PRESENTE
	LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Regidor	AUSENTE
	C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ	Regidor	PRESENTE
	ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS	Regidora	PRESENTE
	MTRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO	Regidor	PRESENTE
		Regidora	PRESENTE

Se hace mención que el Regidor Edgardo Jiménez Escobedo, por no encontrarse fuera de la ciudad por motivos personales no puede asistir a la presente sesión, por lo que se solicita al Pleno la justificación de su inasistencia, lo cual se pone a consideración de los presentes **y en votación económica se aprueba con 10 votos a favor se justifica la inasistencia del Regidor.**

Dado que existe el quórum legal al encontrarse **10 de 11** que conforman el H. Ayuntamiento, el DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA como presidente de la sesión instala formalmente la misma y declara válidos los trabajos y acuerdos que de esta sesión se emanen.

Noemí Cuevas Orozco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Medina

Cuevas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2º Por lo que el Presidente Municipal, pone a consideración la aprobación del orden del día el cual se **APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR.**

3º Acto seguido, por conducto del Secretario General Abogado Humberto Tiznado Contreras, informa que el acta de la sesión anterior celebrada con fecha el día 24 de Agosto del 2020, fue enviada para el análisis respectivo a los correos electrónicos de cada uno de los Regidores, haciendo mención la Abogada Lorena Reyes Castillo, Síndico Municipal que hay una observación en el punto 5º, comenta que únicamente hace falta que se integren al acta los dictámenes que emita el Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en cada uno de los puntos desarrollados, debido a que ese fue el acuerdo aprobado.

Secretario General comenta que no alcanzó a comentarlo con el Arquitecto, pero una vez entregados se integrarán, quedando pendiente de aprobación el acta respectiva para la siguiente sesión de ayuntamiento.

4º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para ingresar al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios 2020, hace referencia que se realizó la revisión correspondiente y se ha estado valorando para verificar cuáles calles son las de mayor prioridad en el municipio, por lo que debidamente analizado y discutido lo anterior, **con 10 votos a favor se aprueban los siguientes puntos de acuerdo:**

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y responsable de la Hacienda Pública a firmar convenios con la SADER, para ingresar al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios 2020.

SEGUNDO.- Se autoriza sujetar garantía como garantías las participaciones estatales que recibe el municipio por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por otra parte, el Presidente Municipal informa a los Regidores que el Informe de Gobierno se realizará de manera virtual, sin representación del Gobierno del Estado.

5º CLAUSURA.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **10:30 horas del día 04 del mes de Septiembre del año 2020.** Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO,
JALISCO.**


DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA
Presidente Municipal


ABOGADA LORENA REYES CASTILLO
Síndico


C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA
Regidora



LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO
Regidora

C. SANTIAGO CARPIO NERI
Regidor

(Ausente)

C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO
Regidor

C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO
Regidor

C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ
Regidora

LIC. VÍCTOR EDUARDO GASTAÑEDA LUQUÍN
Regidor

ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS
Regidor

PROFRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO
Regidora

ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS
Secretario General del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al acta **09/2020**, de la **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, celebrada el día **04 cuatro de Septiembre del año 2020 dos mil veinte**.